



GOBIERNO ELECTO DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS 2021 - 2024



2021 - 2024

AVISO DE PRIVACIDAD DEL MUNICIPIO DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS, GUERRERO.

El Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras con domicilio en Av. Constitución # 37, Col. Centro, Ixcapuzalco, Guerrero. C.P: 40460, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales y al respecto emite el presente Aviso de Privacidad, por medio del cual se da a conocer la utilización y procesos a los que puede ser sometida la información pública confidencial en posesión de este sujeto obligado, por lo que se le informa lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6° Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General de Protección de Datos Personales; en los artículos 5° fracción XV, 120° punto 4, 121°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en la Ley 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

El objeto de recabar Datos Personales es posibilitar el ejercicio de las obligaciones, atribuciones y facultades de este Sujeto Obligado, incluyendo la realización de trámites y servicios.

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que se establecen en las leyes aplicables, corresponden a: la relación del nombre del titular de la información con su edad, sexo, estado civil, domicilio particular, número telefónico particular, correo electrónico particular, fotografías de su persona, firma legible, Registro Federal de Contribuyentes en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población en cuanto a la numeración que representa su fecha de nacimiento, grado académico o de estudios, datos patrimoniales como lo son número de cuenta bancaria, pasivos y activos, gravámenes, así como también los datos sensibles como lo son el estado de salud, religión, nacionalidad, huellas digitales, preferencia sexual, origen étnico o racial, datos de familiares, entre otros.

IXCAPUZALCO



GOBIERNO ELECTO DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS 2021 - 2024



2021 - 2024

Por lo anterior, se indica que la información confidencial que se recabe ya sea física o electrónicamente, será utilizada únicamente para el seguimiento de los distintos trámites, servicios y asuntos administrativos que brinda este Municipio, los cuales pueden referirse a pagos e impuestos, desarrollo económico y establecimiento de negocios, seguridad, legalidad y justicia, identidad, trabajo, movilidad y transporte, obras públicas, servicios municipales, medio ambiente, cultura y deporte, educación, ciencia y tecnología, programas sociales y/o salud en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de cumplir con lo establecido en Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y estará en resguardo y protección de cada área administrativa competente de recabarlos, tramitarlos y documentarlos.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: las autoridades jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales; otros sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y a la Ley 466 de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, conforme a lo dispuesto en los Capítulos I y II del Título IV Derechos de los Titulares y su Ejercicio de la Ley 466, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante el Sistema INFOGUERRERO <http://guerrero.infomex.org.mx/> o ante la Unidad de Transparencia que se encuentra en las instalaciones de este Municipio en el primer piso.

Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de información personal, se informa que las políticas internas y de buenas prácticas con las que cuenta este sujeto obligado se apegan a la Ley de la materia y a los Lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Guerrero (ITAIGRO).

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en esta misma página.